

CONTRATO ADICIONAL EN TIEMPO Y MONTO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA EMPRESA CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V., EL 06 DE JUNIO DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS Y LA EMPRESA CONSTRUDISEÑOS DE SONORA, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR, ING. JORGE ARTURO ZEPEDA ARRIAGA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

- I. DE "LA UNISON":
 - I.1 Que el 06 de junio de 2018, celebró con "LA CONTRATISTA" un contrato de obra para la **AMPLIACIÓN DE SEGUNDO NIVEL Y MEJORA DEL EDIFICIO 51 PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA EN LA UNIDAD REGIONAL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA** , para ejecutarla durante 150 días calendario, pactándose además como importe del contrato en los siguientes términos: \$4,574,891.66 más el importe del IVA correspondiente, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2018.
 - I.2 Que "LA CONTRATISTA" solicitó una prórroga de 20 días naturales, contados a partir del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2018, debido a modificaciones al proyecto para mejoras en la funcionalidad y calidad en el área.
 - I.3 Que durante el proceso de construcción de la obra citada surgieron cambios en el proyecto de construcción para la mejora en la calidad de los trabajos; como desinstalación y reinstalación de extractores existentes, elementos de herrería para ocultar instalaciones de equipos en fachadas, alimentadores eléctricos para equipos y tableros, entre otros imprevistos, necesarios para la entrega de la obra, lo cual incrementó el monto inicial y que se establece en el presupuesto anexo.
 - I.4 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "EL CONTRATISTA" que justifican la prórroga solicitada, "LA UNISON" determina pactar este convenio adicional en tiempo con forme a lo previsto en el artículo con base en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y 102 de su reglamento.
 - I.5 Que los recursos que implica la celebración de este contrato adicional en cuanto al monto, serán del Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM 2018.

II. DE "LA CONTRATISTA":

II.1 Que aceptó las condiciones propuestas por "LA UNISON" para terminar la construcción, por lo que está dispuesto a formalizarlas mediante este contrato adicional al contrato de obra firmado con "LA UNISON" el 06 de junio de 2018.

Declarado por ambas partes lo anterior, se otorgan las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "LA UNISON" y "LA CONTRATISTA" acordaron continuar con los trabajos para la AMPLIACIÓN DE SEGUNDO NIVEL Y MEJORA DEL EDIFICIO 5I PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA EN LA UNIDAD REGIONAL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA . Este contrato es adicional en tiempo y monto al contrato de obra celebrado entre ambas partes el 06 de junio de 2018.


SEGUNDA.- El nuevo plazo que "LA UNISON" otorgó a "LA CONTRATISTA" para concluir los trabajos pactados es de 20 días naturales, con fecha de terminación para el 15 de diciembre de 2018, mismo plazo que representa el 13.33% del plazo inicial. A partir de esta última fecha señalada, "LA CONTRATISTA" deberá entregar la obra concluida a "LA UNISON" en los términos pactados en el contrato original.

TERCERA.- "LA UNISON" pagará a "LA CONTRATISTA" por los conceptos de obra materia de este contrato adicional, la cantidad de \$279,964.01 más el equivalente al 16% de IVA, totalizando la cantidad de \$324,758.25 y que representa el 6.12% del monto inicial y una vez que reciba la obra por conducto de la Dirección de Infraestructura a su entera conformidad.

CUARTA.- Quedan firmes todas las demás cláusulas que integran el contrato de obra suscrito el 06 de junio de 2018, y son extensivas a este contrato adicional.

Leído por ambas partes el contenido de este contrato y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman en Hermosillo, Sonora, el 18 de diciembre de 2018.

UNIVERSIDAD DE SONORA


DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS
APODERADA GENERAL PARA ACTOS
DE ADMINISTRACION

CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V


ING. JORGE ARTURO ZEPEDA ARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN
Abogado General
UNIVERSIDAD DE SONORA